

Oficializaron el pago a los celadores que trabajaron en las elecciones: cuánto cobrarán

5 mayo, 2023



Es para aquellos que prestaron servicio en las escuelas afectadas por los comicios del 30 de abril.

Este viernes se publicó en el Boletín Oficial el decreto 792, que establece el pago a los celadores que trabajaron durante las elecciones del pasado 30 de abril

El decreto especifica que cada ordenanza-celador convocado percibirá un «ítem Elecciones», cuyo valor, por día y con carácter no bonificable y no remunerativo, será de \$10.000, de acuerdo con la firma de una planilla de asistencia efectiva en

la escuela.

A su vez, agrega que “la acreditación del débito laboral será efectuada mediante la firma de la planilla de asistencia correspondiente”.